



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
Consejo de la Judicatura  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE COMUNICACIÓN SOCIAL

México, D.F., a 11 de diciembre de 2013  
Comunicado No.33

## **CJF PIONERO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE IGUALDAD DE GÉNERO DENTRO DEL PODER JUDICIAL**

- *Se ha trabajado de manera intensa para eliminar el sesgo de género en la administración de justicia federal*

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) es pionero en la implementación de mecanismos de igualdad de género dentro del Poder Judicial de la Federación, lo que se ha traducido en un mayor número de sentencias que incorporan la perspectiva de género, puesto que los juzgadores federales buscan en todo momento reducir la vulnerabilidad en la que se encuentran los grupos sociales en situación de desventaja.

Lo anterior, en el contexto de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (PJF), por medio del cual se incorpora la perspectiva de género de forma transversal y equitativa en el desempeño de sus atribuciones, programas y acciones.

Con relación a ello, la Directora de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales del CJF, Jaqueline Martínez Uriarte, sostuvo que dicho decreto afianza el trabajo que se viene realizando de manera intensa no solo en la parte jurisdiccional, sino en la consolidación de una cultura laboral al interior del PJF.

Dijo que el CJF cumple con su responsabilidad de promover y vigilar que los órganos que se encuentran a su cargo incorporen los programas y acciones necesarias para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres.

Esto significa, también, que no solamente promueva programas al interior de la institución, sino que fortalezca la impartición de justicia con perspectiva de género en beneficio de las y los justiciables.



Recordó que en este sentido el Consejo de la Judicatura Federal ha impulsado diversas acciones, entre las que destacan: el Segundo Congreso Nacional “Juzgar con perspectiva de género” y las acciones de sensibilización y formación de funcionarias y funcionarios jurisdiccionales y administrativos; campañas de salud preventivas para mujeres y hombres.

Adicionalmente, se realizó el diagnóstico sobre género y discriminación al interior de la institución con el objetivo de identificar y evaluar actitudes, percepciones, valores, experiencias y el conocimiento que existe entre las y los funcionarios que trabajan en el CJF.

Cabe señalar que a partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, de junio de 2011, los impartidores de justicia han cambiado el paradigma puro de la legalidad en el análisis de los litigios, transitando a la aplicación de las normas contenidas en los tratados internacionales, ejerciendo un real control de convencionalidad, lo que se traduce en el deber de privilegiar la más amplia protección de derechos fundamentales.

Así, la resolución de la Suprema Corte que interpreta los alcances de la referida reforma constitucional, es contundente en señalar el deber de máxima protección de los derechos humanos, aplicado el principio *pro persona*.

Dentro de las medidas para privilegiar el acceso más amplio y efectivo al sistema de justicia, el Poder Judicial de la Federación, bajo la administración del Ministro Presidente Juan Silva Meza, ha puesto en marcha programas permanentes de capacitación para su personal en materia de igualdad de género y derechos humanos, buscando así garantizar una justicia completa, imparcial, libre de criterios discriminatorios.

Martínez Uriarte señaló que a través de estas acciones, el CJF y los órganos jurisdiccionales federales muestran su compromiso e interés por promover la igualdad de género en el ámbito de la impartición de justicia federal.